

 ISU CENTRAL TÉCNICO INSTITUTO SUPERIOR UNIVERSITARIO CENTRAL TÉCNICO	INSTITUTO SUPERIOR UNIVERSITARIO CENTRAL TÉCNICO		VERSIÓN: 2.1
	MACROPROCESO: 01 FORMACIÓN		ELABORACIÓN: vi,20/04/2018
	PROCESO: 03 TITULACIÓN		ÚLTIMA REVISIÓN mi,21/04/2021
Código: FOR.FO31.03	01 TRABAJO DE TITULACIÓN PROYECTO TECNOLÓGICO / PROYECTO DE INVESTIGACIÓN		Página 1 de 3
FORMATO	ESTUDIO DE PERFIL DE PROYECTO TECNOLÓGICO / PROYECTO DE INVESTIGACIÓN		

CARRERA: DESARROLLO INFANTIL INTEGRAL

FECHA DE PRESENTACIÓN:		
11 AGOSTO 2022		
APELLIDOS Y NOMBRES DEL EGRESADO:		
NARCIZA MERCEDES RODRIGUEZ SANCHEZ		
TITULO DEL PROYECTO: POLITICAS EDUCATIVAS APLICADAS EN ECUADOR, EN RELACIÓN CON LAS DE LATINOAMÉRICA		
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA:	CUMPLE	NO CUMPLE
• OBSERVACIÓN Y DESCRIPCIÓN	☒	☐
• ANÁLISIS	☒	☐
• DELIMITACIÓN.	☒	☐
• FORMULACIÓN DEL PROBLEMA CIENTÍFICO	☒	☐
• FORMULACIÓN PREGUNTAS/AFIRMACIÓN	☒	☐
• DE INVESTIGACIÓN	☒	☐
PLANTEAMIENTO DE OBJETIVOS:		
GENERALES:		
REFLEJA LOS CAMBIOS QUE SE ESPERA LOGRAR CON LA INTERVENCIÓN DEL PROYECTO		
SI ☒ NO ☐		
ESPECÍFICOS:		
GUARDA RELACIÓN CON EL OBJETIVO GENERAL PLANTEADO		
SI ☒ NO ☐		

 ISU CENTRAL TÉCNICO INSTITUTO SUPERIOR UNIVERSITARIO CENTRAL	INSTITUTO SUPERIOR UNIVERSITARIO CENTRAL TÉCNICO		VERSIÓN: 2.1
	MACROPROCESO: 01 FORMACIÓN		ELABORACIÓN: vi,20/04/2018
	PROCESO: 03 TITULACIÓN		ÚLTIMA REVISIÓN mi,21/04/2021
Código: FOR.FO31.03	01 TRABAJO DE TITULACIÓN PROYECTO TECNOLÓGICO / PROYECTO DE INVESTIGACIÓN		Página 2 de 3
FORMATO	ESTUDIO DE PERFIL DE PROYECTO TECNOLÓGICO / PROYECTO DE INVESTIGACIÓN		

JUSTIFICACIÓN:	CUMPLE	NO CUMPLE
IMPORTANCIA Y ACTUALIDAD	☒	☐
BENEFICIARIOS	☒	☐
FACTIBILIDAD	☒	☐
ALCANCE:	CUMPLE	NO CUMPLE
ESTA DEFINIDO	☒	☐
MARCO TEÓRICO:	SI	NO
FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA DESCRIBE EL PROYECTO A REALIZAR	☒	☐
TEMARIO TENTATIVO:	CUMPLE	NO CUMPLE
ANTECEDENTES, FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA	☒	☐
ANÁLISIS Y SOLUCIONES PARA EL PROYECTO	☒	☐
APLICACIÓN DE SOLUCIONES	☒	☐
EVALUACIÓN DE LAS SOLUCIONES	☒	☐
TIPO DE INVESTIGACIÓN PLANTEADA		
OBSERVACIONES :		
MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN UTILIZADOS:		
OBSERVACIONES : -----		

 ISU CENTRAL TÉCNICO INSTITUTO SUPERIOR UNIVERSITARIO CENTRAL TÉCNICO	INSTITUTO SUPERIOR UNIVERSITARIO CENTRAL TÉCNICO		VERSIÓN: 2.1
	MACROPROCESO: 01 FORMACIÓN		ELABORACIÓN: vi, 20/04/2018
	PROCESO: 03 TITULACIÓN		ÚLTIMA REVISIÓN mi, 21/04/2021
Código: FOR.FO31.03	01 TRABAJO DE TITULACIÓN PROYECTO TECNOLÓGICO / PROYECTO DE INVESTIGACIÓN		Página 3 de 3
FORMATO	ESTUDIO DE PERFIL DE PROYECTO TECNOLÓGICO / PROYECTO DE INVESTIGACIÓN		

CRONOGRAMA :

OBSERVACIONES : -----

FUENTES DE INFORMACIÓN: -----

--

RECURSOS:

CUMPLE

NO CUMPLE

HUMANOS

☒
☐

ECONÓMICOS

☒
☐

MATERIALES

☒
☐

PERFIL DE PROYECTO DE GRADO

Aceptado

☒

Negado

☐

el diseño de investigación por las siguientes razones:

a) -----

b) -----

c) -----

ESTUDIO REALIZADO POR EL ASESOR: MSc. LUCIANA MASAQUIZA

NOMBRE Y FIRMA DEL ASESOR:  _____

11 AGOSTO 2022
FECHA DE ENTREGA DE INFORME

	INSTITUTO SUPERIOR UNIVERSITARIO CENTRAL TÉCNICO		VERSIÓN:	2.1
	MACROPROCESO: 01 FORMACIÓN		ELABORACIÓN:	vi,04/06/2021
	PROCESO: 03 TITULACIÓN		ÚLTIMA REVISIÓN	vi,04/06/2021
Código: FOR.FO31.09	01 TRABAJO DE TITULACIÓN PROYECTO TECNOLÓGICO / PROYECTO DE INVESTIGACIÓN			
REGISTRO	FORMATO ARTÍCULO CIENTÍFICO			

**INSTITUTO SUPERIOR UNIVERSITARIO
CENTRAL TÉCNICO**



**CARRERA DE: TECNOLOGÍA SUPERIOR DESARROLLO INFANTIL
INTEGRAL**

TEMA:

POLITICAS EDUCATIVAS APLICADAS EN ECUADOR,
EN RELACIÓN CON LAS DE LATINOAMÉRICA.

**PROYECTO PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO EN TECNOLOGÍA EN
DESARROLLO INFANTIL INTERAL**

NARCIZA MERCEDES RODRIGUEZ SANCHEZ

Asesor:



MSC. LUCIANA MASAQUISA

QUITO, 2022.

	INSTITUTO SUPERIOR UNIVERSITARIO CENTRAL TÉCNICO	VERSIÓN: 2.1
	MACROPROCESO: 01 FORMACIÓN	ELABORACIÓN: vi,04/06/2021
	PROCESO: 03 TITULACIÓN	ÚLTIMA REVISIÓN vi,04/06/2021
Código: FOR.FO31.09	01 TRABAJO DE TITULACIÓN PROYECTO TECNOLÓGICO / PROYECTO DE INVESTIGACIÓN	
REGISTRO	FORMATO ARTÍCULO CIENTÍFICO	

AGRADECIMIENTO

Narciza Mercedes Rodríguez Sánchez

DEDICATORIA

La presente investigación está dedicada en primera instancia a Dios, quien es mi fortaleza espiritual.

A mis padres, que enseñaron y guiaron mis primeros pasos, a mis hermanas que me han apoyado en todo momento emocional, a mis hijas Ivonne y Flor quienes son mi inspiración y fortaleza para seguir luchando.

A mi tutora, que ha sido la guía y apoyo en todo el proceso de la obtención del art. científico.

A los docentes del Instituto Superior Universitario Central Técnico de la carrera de Desarrollo Infantil Integral, por su dedicación en la enseñanza, y que han aportado grandes conocimientos, formado nuevas experiencias de aprendizaje y despertado el interés y amor por aprender nuevas cosas que nos ha llevado a elaborar este proyecto de investigación

Narciza Mercedes Rodríguez Sánchez

DECLARACIÓN

Yo NARCIZA MERCEDES RODRIGUEZ SANCHEZ declaro que el trabajo aquí descrito es de mi autoría; que no ha sido previamente presentado para ningún grado o calificación profesional; y, que he consultado las referencias bibliográficas que se incluyen en este documento.

El Instituto Superior Tecnológicos Central Técnico puede hacer uso de los derechos correspondientes a este trabajo, según lo establecido por la Ley de Propiedad Intelectual, por su Reglamento y por la normativa institucional vigente.

NARCIZA MERCEDES RODRIGUEZ SANCHEZ

CERTIFICACIÓN

Certifico que el presente trabajo fue desarrollado por NARCIZA MERCEDES RODREIGUEZ SANCHEZ, bajo mi supervisión.

LUCIANA MASAQUISA.

TUTORA DE PROYECTO

ÍNDICE DE CONTENIDO

Agradecimiento	1
DEDICATORIA.....	2
Declaración.....	3
Certificación	4
Índice de contenido	5
Índice de figuras	7
Índice de tablas	7
Índice de anexos	7
Resumen.....	8
Abstract	9
Introducción	10
1. Capítulo I. – El problema	12
1.1 Formulación del problema.....	12
1.2 Objetivos.....	13
1.2.1 Objetivo general	13
1.2.2 Objetivos específicos.....	13
1.3 Justificación	13
1.4 Alcance y viabilidad	14
1.5 Estado del arte.....	14
2. Capítulo II. – Fundamentación teórica.....	15
2.1 Antecedentes.....	15
2.1.1 Política públicas y educativas	16
2.2 Contexto latinoamericano en el ámbito de las políticas educativas	16
2.3 Líneas de acción y políticas de Educación Inclusiva en países de América Latina.....	18
2.3.1 Argentina	18
2.3.2 Bolivia.....	18
2.3.3 Chile	19
2.3.4 Colombia	20
2.3.5 Costa Rica.....	20

2.3.6 Cuba.....	21
2.3.7 El Salvador	21
2.3.8 Guatemala.....	22
2.3.9 Honduras	22
2.3.10 México	22
2.3.11 Nicaragua	23
2.3.12 Panamá	23
2.3.13 Paraguay	23
2.3.14 Perú.....	24
2.3.15 República Dominicana.....	24
2.3.16 Uruguay.....	25
2.3.17 Venezuela.....	25
2.3.18 Ecuador	26
3. Capítulo III. – Análisis situacional.....	27
3.1 Metodología	27
3.2 Análisis e interpretación de los resultados	27
3.2.1 Contexto Ecuatoriano en el ámbito de las políticas educativas	27
3.3 Análisis de Políticas educativas e inclusión en América Latina, en relación a las de Ecuador.....	29
4. Capítulo III. – Propuesta	34
Conclusiones	35
Bibliografía	36
Anexos.....	39

ÍNDICE DE FIGURAS

No se encuentran elementos de tabla de ilustraciones.

ÍNDICE DE TABLAS

No se encuentran elementos de tabla de ilustraciones.

ÍNDICE DE ANEXOS

Anexo A <i>Políticas públicas y educativas</i>	39
Anexo B <i>Cronograma de trabajo</i>	40

RESUMEN

Mejorar la calidad y lograr la equidad en la educación a nivel mundial y en especial en América Latina debe ser el desafío para los países, autoridades y organizaciones estatales; por lo cual el reto de la educación es el de garantizar el derecho a la educación de niños y jóvenes del mundo en edad escolar, garantizar el acceso en igualdad de condiciones que no es reconocido en todos los países por lo que constituye el verdadero desafío fundamental y establecer las bases de una educación más centrada en la persona y su desarrollo. Durante el siglo XX las instituciones educativas eran centralistas y con una educación tradicionalistas por tal motivo la UNESCO y la OCDE tuvieron que involucrarse para llevar a la educación el nuevo siglo y así poder satisfacer la necesidad de la sociedad moderna, La importancia de este art., radica en describir de manera general y a la vez un poco superficial la situación actual de la educación en América Latina, muy a pesar de la gran diversidad cultural que impera hoy en la región, Con todo esto hay que destacar a nuestro país que junto a Uruguay, argentina y Venezuela hacen la diferencia en América Latina, haciendo hincapié en los derecho universales de su población, por lo que en este mismo contexto la Ley Orgánica de Educación Intercultural del Ecuador, es más explícita en relación a la equidad e inclusión, incorporando en su art. 2 referente a los principios, lo siguiente. “Equidad e inclusión. La equidad e inclusión aseguran a todas las personas el acceso, permanencia y culminación en el Sistema Educativo. La presente investigación tuvo como objetivo general analizar las políticas educativas aplicadas en Ecuador en relación con las de América Latina, enmarcada dentro de una investigación de tipo descriptiva de textos de libros, revistas y arts. científicos.

Palabras clave: Políticas, Educación, Inclusión, Ecuador, América Latina, Tics.

ABSTRACT

Improving quality and achieving equity in education worldwide and especially in Latin America should be the challenge for countries, authorities and state organizations; for which the challenge of education is to guarantee the right to education of children and young people of the world of school age, guarantee access under equal conditions that is not recognized in all countries, which is why it constitutes the true fundamental challenge and establish the foundations for a more person-centered education and development. During the 20th century, educational institutions were centralist and with a traditionalist education, for this reason UNESCO and the OECD had to get involved to bring education to the new century and thus be able to satisfy the need of modern society, The importance of this article, lies in describing in a general and at the same time a bit superficial way the current situation of education in Latin America, despite the great cultural diversity that prevails today in the region. With all this, it is necessary to highlight our country that together with Uruguay, Argentina and Venezuela make the difference in Latin America, emphasizing the universal rights of their population, so in this same context the Organic Law of Intercultural Education of Ecuador is more explicit in relation to equity and inclusion, incorporating in its article 2 referring to the principles, the following. "Equity and inclusion. Equity and inclusion ensure all people access, permanence and completion in the Educational System. The general objective of this research was to analyze the educational policies applied in Ecuador in relation to those of Latin America, framed within descriptive research of texts from books, magazines and scientific articles.

Keywords: Policies, Education, Inclusion, Ecuador, Latin America, Tics.

INTRODUCCIÓN

Es de vital importancia el mejorar la calidad y lograr la equidad en la educación a nivel mundial, esto debe ser un desafío, por lo tanto es necesario encontrar formas de enseñar y aprender que permita asumir la diversidad cultural, así como las diferentes competencias y situaciones a que se tienen que enfrentar los alumnos de una educación formal, de tal manera que en una economía globalizada se requiera que el proceso educativo brinde a las personas y a los países la oportunidad de prepararse en forma eficaz y eficiente con la capacidad de resolver problemas.

Uno de los retos de la educación es el de garantizar el derecho a la educación de niños y jóvenes del mundo en edad escolar, garantizar el acceso en igualdad de condiciones que no es reconocido en todos los países por lo que constituye el verdadero desafío fundamental y establecer las bases de una educación más centrada en la persona y su desarrollo (Sanz-Ponce & González-Bertolín, 2018). Durante el siglo veinte las instituciones educativas eran centralistas y con una educación tradicionalistas en donde los maestros eran transmisores de conocimiento, siendo ellos el eje central y los alumnos simplemente unos sujetos pasivos dentro del aula, por tal motivo *United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization* (UNESCO) y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) tuvieron que involucrarse para llevar a la educación el nuevo siglo y así poder satisfacer la necesidad de la sociedad moderna, que con la llegada del siglo XXI las instituciones educativas no tuvieron más necesidad que modificar su accionar y modernizar el rol del profesor y el actuar del estudiante, las universidades a adecuar sus necesidades a los intereses de los trabajadores, la globalización y a la pauta que marca la ciencia y la tecnología.

La UNESCO en la Conferencia Mundial sobre la Educación Superior en el siglo XXI determinó que “Las instituciones de educación superior deban formar a los estudiantes para que se conviertan en ciudadanos bien informados y profundamente motivados, provistos de un sentido crítico y capaces de analizar los problemas, buscar soluciones para los que plantea a la sociedad, aplicar estas y asumir responsabilidades sociales” (Arias, Arias, Arias, Ortiz, & Garza, 2018).

Si consideramos que el acceso a la educación se convierte en un medio para lograr un bienestar social así como alcanzar un crecimiento económico, por lo que su oferta debería ser enmarcada en la igualdad y equidad para todos y con ello sentar bases sólidas a un progreso económico y a una justicia social (Rodríguez, 2001). Es importante observar la década de los 80 en América Latina, en donde una reducción en el gasto social debido a la crisis de las deudas que impactaron de forma negativa a la inversión en educación quedando rezagadas en relación a otros países con niveles iguales de desarrollo. La educación es considerada un medio para alcanzar mayor equidad social, dado que se destinan recursos públicos hacia un mayor número de ciudadanos, en favor de fomentar su promoción social (Castro, 2018).

Por lo tanto, el conocimiento pedagógico debe de estar relacionado con el saber educar para un tipo determinado de sociedad, y es aquí en donde las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) es el recurso determinante en el campo educativo en los tiempos actuales, esta revolucionaria tecnología ha puesto un quiebre en la sociedad mundial con repercusión en la vida humana, siendo así los TIC generadores de conocimiento, permitiendo con el uso de esta tecnología en la educación una flexibilidad y capacidad de adaptación de los estudiantes para lograr que esta sea una herramienta de interacción y de facilidad de uso en el aprendizaje (Hernández, Orrego, & Quiñones, 2018). La presente investigación tuvo como objetivo general analizar las políticas educativas aplicadas en Ecuador en relación con las de América Latina, enmarcada dentro de una investigación de tipo descriptiva de textos de libros, revistas y arts. científicos. El diseño de la investigación fue no experimental, y como instrumento utilizado para la recolección de información se enmarco en la observación y análisis documental de sus contenidos.

CAPÍTULO I

EL PROBLEMA

1.1 Formulación del problema

La educación en todo el mundo sigue siendo uno de los derechos fundamentales en toda sociedad, en donde sus objetivos deben establecer la formación integral de los seres humanos, incentivar la creatividad y fortalecer habilidades, priorizando en valores, sociales, humanos, éticos y morales, por tal razón Ecuador así como todos los países de América Latina tienen la responsabilidad de cumplir con el derecho universal de la educación, a través de varios instrumentos jurídicos que garanticen la equidad en todos los niveles educativos y es así que en las últimas décadas se han promulgado cartas, declaraciones, convenciones y tratados que regulen los compromisos adquiridos en la región y así cumplir con las medidas legislativas para cada país y asegurar una educación como un servicio para todos.

Las distintas sociedades Latinoamericanas políticamente frágiles con bajos niveles de cohesión social y con altos índices de pobreza y bajos niveles de educación, lo que hace tener la urgencia de establecer políticas económicas que favorezcan el crecimiento de su población con equidad y justicia social sin dejar de lado la parte educativa, a pesar de la gran diversidad cultural que impera hoy en la región, es imprescindible el análisis de políticas educativas, tornándose necesaria su contextualización a nivel regional, subregional y de forma rápida y resumida dentro de cada país ya que dentro de cada país se concreta de manera diferente en relación a los factores condicionantes especialmente a los económicos.

Durante el siglo XX las instituciones educativas eran centralistas y con una educación tradicionalistas en donde los maestros eran transmisores de conocimiento, si abordamos la historia en América Latina y su violencia social y política desde los 70, se puede mencionar las problemáticas que surgen a raíz de las dictaduras en Argentina y Chile y el caso de una democracia restringida en Colombia, en este sentido no solo es necesario dar una mirada a la relación con las políticas de memoria vinculada al campo educativo. En la época de los ochenta del siglo veinte la educación se puso como tema principal del debate social y político en América Latina, lo que llevo a que en varios países se lleven a

cabo reformas institucionales para lograr un sistema educativo eficiente y adecuado a las necesidades de las demandas globales y locales de cada país.

1.2 Objetivos

1.2.1 Objetivo general

Comparar en breves rasgos las Políticas Educativas aplicadas en Ecuador en relación a las de América Latina, con una estrategia metodológica cualitativa, con carácter descriptivo, basándose en fuentes de información de tipo bibliográfica y documental.

1.2.2 Objetivos específicos

- Relacionar las políticas educativas generales que plantean la comunidad internacional en América Latina y su aplicabilidad de algunas de ellas en la realidad ecuatoriana.
- Describir el contexto político en el que se formularon las políticas educativas implementadas en América Latina y Ecuador.
- Analizar el impacto de las políticas educativas en relación a la calidad de gestión de la educación.
- Examinar de forma breve el rol que desempeñaron los organismos nacionales e internacionales en la formulación de políticas educativas a implementadas en Ecuador y América Latina.

1.3 Justificación

Una educación pública que garantice calidad y calidez en su población, va a contribuir a una esperanza para una vida mejor y equitativa y formando ciudadanos socialmente responsables, con valores éticos y morales para afrontar los retos de sus respectivas sociedades en toda América Latina y en Ecuador. Por tal razón la importancia de este estudio y análisis de las políticas educativas, ya que la educación a nivel nacional e internacional es el factor fundamental para alcanzar un desarrollo y futuro de la sociedad de un país. Este compromiso debe de ir de la mano para impulsar la aprobación de instrumentos legales y reformas constitucionales que permitan su garantía y en especial que permita el financiamiento de estas políticas, planes y programas, para que el sistema

educativo ofrezca las más altas condiciones académicas en Ecuador y América Latina.

1.4 Alcance y viabilidad

Este trabajo de investigación y análisis bibliográfico tiene un alcance académico, y está dirigido a estudiantes y a un público en general, relacionado en todos los temas educativos y que desean una fuente bibliográfica en referencias a políticas educativas. El presente trabajo investigativo y bibliográfico es viable y con posibilidades de ejecutarse ya que cuenta con la respectiva documentación bibliográfica acerca de las políticas educativas aplicadas en América Latina y en Ecuador.

1.5 Estado del arte

CAPÍTULO II

FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

2.1 Antecedentes

En Ecuador pasados los años sesenta del siglo veinte se caracterizó por su valoración de la escuela pública, logrando con esto tener uno de los más altos porcentajes de cobertura en América Latina, que con la aplicación de forma abierta desde el año 1982 de las políticas neoliberales, no pudo obtener los objetivos señalados en los planes y programas educativos, tal es así que en la época de los setenta con la concepción constructiva del aprendizaje surgen opciones cualitativas donde se prioriza el proceso y uso de procedimiento antropológico. A través de la historia ecuatoriana desde el año 1830 se han realizado varias constituciones y muy poco se menciona en ellas sobre la evaluación educativa, y recientemente en el 2008 con la constitución de Montecristi en su art. 346 que existirá una institución pública con autonomía integral que promueva una calidad en la educación, lo que se logra gracias a la reforma en la Ley Orgánica de Educación Superior Intercultural Bilingüe que dispone la creación del Instituto Nacional de Evaluación Educativa (Ineval) (Obando, Camacho, López, & Vásquez, 2017).

Si abordamos la historia en América Latina y su violencia social y política desde los setenta, se puede mencionar las problemáticas que surgen a raíz de las dictaduras en Argentina y Chile y el caso de una democracia restringida en Colombia, en este sentido no solo es necesario dar una mirada a la relación con las políticas de memoria vinculada al campo educativo, también a las distintas reflexiones de orden pedagógicas generadas en los tres países en torno al sentido mismo de los procesos formativos y su importancia de introducir en estos espacios educativos, los acontecimientos traumáticos del pasado reciente (Herrera & Bedoya, 2016).

En la época de los ochenta la educación se puso como tema principal del debate social y político en América Latina, lo que llevo a que en varios países se lleven a cabo reformas institucionales para lograr un sistema educativo eficiente y adecuado a las necesidades de las demandas globales y locales de cada país (Bonder, 1994). Durante este mismo periodo de los años ochenta, se produce una multiplicación impresionante de experiencias de educación popular a lo largo y

ancho de América Latina. Junto con ella, comienza a surgir el interés por conocer, analizar, caracterizar y debatir en torno a este fenómeno social y su concepción educativa (Jara, 2009).

Durante la última década del siglo XX empezó a surgir las nuevas retóricas que apostaron por una educación como pieza fundamental para la construcción del futuro y en algunos casos esta retórica cala en las más variadas justificaciones tales como, declarar a la educación como prioridad nacional y clave esencial para fundar el desarrollo y bienestar, factor dinamizador de la producción y otras como garantías de la equidad social (Boom, 2004). En el año 1990 la UNESCO realiza la primera Conferencia Mundial “Educación para Todos”, en donde su objetivo era la declaración conocida como Declaración de Jomtien, la misma que debería materializar una igualdad de las oportunidades para los considerados excluidos del sistema educativo, sugiriendo la implementación de varias metodologías (Villacías & Manresa, 2019).

2.1.1 Políticas públicas y educativas

Política pública es un proceso de toma de decisiones, acciones, acuerdos e instrumentos, que debe hacer la administración pública con la participación eventual de los particulares, y encaminado a lograr un bien común o prevenir una situación definida como problemática, en donde se debe cumplir con las fases de diagnóstico, planificación, ejecución y evaluación, todo enmarcado en las fases del ciclo público.

Las Políticas Educativas son el conjunto de acciones y normas que se diseñan dentro del plan de políticas públicas de un país, que está dirigido a solucionar los problemas sociales, las cuales se formulan con el fin de garantizar a la población el derecho universal a la educación.

2.2 Contexto latinoamericano en el ámbito de las políticas educativas

Si se analiza el contexto latinoamericano en la última década del siglo XX, se puede ver que las distintas sociedades latinoamericanas son políticamente frágiles con un nivel de integración y cohesión social muy bajo y con unos altos índices de pobreza, y una reducida elite social que acumulan los recursos, lo que revela una gran cantidad poblacional con condiciones de pobreza y muy bajos

niveles de formación lo que hace tener la urgencia de establecer políticas económicas que favorezcan el crecimiento de su población con equidad y justicia social sin dejar de lado la parte educativa, desnudando el hecho de que la desigualdad en la distribución de los ingresos en América Latina comparada con otros países del mundo es más notoria y esto se evidencia por un patrón de desarrollo económico con signos de agotamiento que sustenta sus rentas en los recursos naturales y un alto endeudamiento externo (De Arellano, 2001).

La importancia de este art., radica en describir de manera general y a la vez un poco superficial la situación actual de la educación en América Latina, muy a pesar de la gran diversidad cultural que impera hoy en la región, el análisis de estas políticas se torna necesaria contextualizarla a nivel de la región, subregión y de forma rápida y resumida dentro de cada país ya que dentro de cada país se concreta de manera diferente en relación a los factores condicionantes especialmente a los económicos que están sometidos ya sea por su ritmo de crecimiento así como de sus limitaciones. por lo que es necesario considerar ciertos factores como, pobreza, exclusión, distribución de las riquezas y su relación con la inversión económica en la educación, además de fundamental considerar también, su historia, su cultura como referentes esenciales de la educación y la escuela actual en América Latina (Hervis, E. 2017).

Por lo tanto este estudio y análisis comparativo es muy complejo, difícil y arriesgado establecer generalizaciones de situaciones que representa la región y cada país en particular. Todos los países de América Latina tienen la responsabilidad de cumplir con el derecho universal de la educación, a través de varios instrumentos jurídicos que garanticen la equidad en todos los niveles educativos y es así que en las últimas décadas se han promulgado cartas, declaraciones, convenciones y tratados que regulen los compromisos adquiridos en la región y así cumplir con las medidas legislativas para cada país y asegurar una educación como un servicio para todos y considerando su diversidad (Valdivieso, 2021).

2.3 Líneas de acción y políticas de Educación Inclusiva en países de América Latina

2.3.1 Argentina

La vigente Ley Nacional de Educación N.º 26.206 del 2006, determina que el Estado Nacional así como las Provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires están a cargo de la educación de la Nación con el compromiso esencial de proporcionar una educación integral, permanente y de calidad para todos los habitantes y garantizando la igualdad, gratuidad y equidad de este derecho y con la participación de las organizaciones sociales y las familias. Además, de propiciar situaciones ideales para la formación integral, continua y para toda la vida que se base en valores como la “libertad, paz, solidaridad, igualdad, respeto a la diversidad, justicia, responsabilidad y bien común” (Córdoba, 2021).

Con el fin de cubrir las brechas existentes a partir del año 2014, el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por intermedio de la Coordinación de Educación Inclusiva y de Coordinación de Proyectos y Políticas Educativas, diseña e implementa programas y líneas de acción para promover una atención a la diversidad, a través de estrategias tales como la aceleración de la educación, la evaluación automática y acompañada, integración de núcleos de aprendizajes prioritarios, ampliación de la jornada escolar, incremento de la asistencia técnica con una perspectiva institucional, y con los siguientes programas: Programa Nacional de Educación, línea de acción: Abordaje de problemáticas que afectan a la niñez y a la adolescencia y el Fortalecimiento de equipos de orientación escolar, la Línea de acción: Discapacidad, dificultades específicas del aprendizaje, altas capacidades y el Programa de pedagogía hospitalaria.

2.3.2 Bolivia

La Ley 070 de educación en la actualidad vigente en Bolivia es la que regula todo el sistema educativo, expresando como un derecho básico y fundamental para todos desde el nivel básico hasta el grado profesional, promoviendo el aprendizaje para la productividad y de carácter gratuita e integradora, intercultural y no permitiendo la discriminación, con principios de intercultural, y plurilingüe (Llamas, 2021). El Ministerio de Educación del Estado

Plurinacional, en función del eje de equidad y oportunidad por intervención del Viceministerio de Educación Regular entre los años 2006 al 2014, busca garantizar a los bolivianos, el acceso y la permanencia dentro del Sistema Educativo Plurinacional en condiciones de igualdad, sin discriminación social, cultural, económica y lingüística. A través del Eje de equidad y oportunidad, con los siguientes programas: Programas de Escuelas de frontera, liberadoras y de ribera de río, Programa de Educación de personas jóvenes y adultas, Programa de educación inclusiva y Programa centro de apoyo integral pedagógico en centros penitenciarios, Programa de bono Juanito Pinto, con entrega gratuita de diploma de bachiller y el Programa de pedagogía hospitalaria.

2.3.3 Chile

Durante el gobierno de Michelle Bachelet en el año 2015, empezando un proceso de reformas transformadoras, la educación se la define como un derecho, dando fin a la tensión conceptual heredada de la LOCE de 1990. Aquí se amplían los principios declarados: universalidad, gratuidad, calidad, equidad, autonomía, diversidad, responsabilidad, participación, flexibilidad, transparencia, integración e inclusión, sustentabilidad, interculturalidad, dignidad y educación integral. Y finalmente, el 14 de noviembre de 2017, se da paso a un nuevo sistema de educación pública, el cual entre otras materias, elimina la dependencia municipal de establecimientos escolares para dar paso a nuevas entidades: la Dirección de Educación Pública, la cual aumenta la participación de la comunidad creando consejos locales, fomenta la cultura de la colaboración y establece la calidad como un mecanismo de mejora continua en el centro del sistema (Miranda, 2022).

El Ministerio de Educación Nacional, en el marco de la equidad e igualdad aplica las políticas educativas para la atención a la diversidad de estudiantes, y las categoriza en educación parvularia, educación escolar básica y media, educación intercultural y una educación para migrantes, desarrollando estrategias de jornadas de reflexión y llevando a la implementación de una buena enseñanza, talentos académicos, asistentes de aula para primero y segundo de educación básica y aplicación de materiales pedagógicos, desarrollando Proyectos de educación parvularia, Proyecto de ley de Equidad, Educación inicial, Proyecto

Tablet para el nivel inicial, Educación intercultural (lengua y cultura de pueblos originarios), y Educación para personas migrantes.

2.3.4 Colombia

Para la atención a una población vulnerable, el Ministerio de Educación Nacional desarrolló las políticas educativas durante los periodos comprendidos entre 2002 al 2018, enmarcadas en la equidad e igualdad y en ellas se describen las principales intervenciones nacionales: Proyecto de cobertura en atención a pueblos vulnerables; Plan fronteras, Atención educativas a población afectada por la violencia, niños y jóvenes trabajadores, Articulación de la oferta educativa con cajas de compensación, Proyecto etnoeducación, Proyecto de educación rural, Proyectos relacionados con cobertura escolar como los Modelos educativos flexibles, jornadas escolar complementaria, Programa integrado de alfabetización y Programas de pedagogías hospitalarias. Dentro de estos ejes fundamentales dentro de las políticas educativas no aparecen el término “inclusión” como eje principal (Feldfeber & Gluz, 2021).

2.3.5 Costa Rica

El Ministerio de Educación Nacional de Costa Rica durante los años 2002 al 2018 desarrollaron políticas educativas para atención a personas vulnerables, tal es así que en el año 2002 crea el CENACEC, que es el Centro de Nacional de Recursos y que tiene la misión en el campo de la educación inclusiva el desarrollo y participación activa de las personas con discapacidad dentro de la sociedad y su articulación con diversos actores de la sociedad, y en los periodos 2015-2018 plantea 15 orientaciones estratégicas institucionales en el campo de la educación de las cuales las más significativas son:

1. Gestión orientada a la calidad, la equidad, el servicio, la eficiencia, la transparencia y la planificación.
2. Atención a la primera infancia.
3. Lucha contra la exclusión y el abandono escolar.
4. Promoción del centro educativo como espacio de oportunidad, en condiciones de equidad, pertinencia y calidad, para las y los estudiantes.

5. Renovación del sistema de gestión y desarrollo de infraestructura educativa.
6. Innovación en los procesos de enseñanza y aprendizaje a partir de la incorporación de tecnologías móviles.
7. Promoción de ambientes educativos seguros, con docentes y estudiantes preparados para prevenir la violencia, la discriminación.
8. Fortalecimiento integral de la educación indígena.
9. Evaluación de la calidad.
10. Implementación de una política institucional e integral de equidad de género.

2.3.6 Cuba

Una de las prioridades siempre ha sido respaldar al sector educativo con presupuesto con un gasto de 12,8% en el 2007 del PIB, este presupuesto se sitúa en el 0.9% por encima del valor del PIB recomendado por la UNESCO, su sistema educativo está organizado por niveles como: 1.- Círculos infantiles y educación preescolar. 2.- Primaria. 3.- Secundaria básica, en las cuales se desarrollan: a) educación de adultos. b) educación especial c) actividades extracurriculares. y los siguientes programas: Programa editorial libertad, Programa de educación comunitaria, Programa de computación y Programa de educación especial

2.3.7 El Salvador

En el marco de la equidad e inclusión el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología durante los años 2004 al 2019 desarrollo las siguientes políticas educativas para la atención a las poblaciones vulnerables con las siguientes intervenciones nacionales: Programa presidencial de dotación de paquetes escolares. Programa Redes Escolares Efectivas, Modelo escuela inclusiva de tiempo pleno. Programa de Educación Acelerada. Programa de Alfabetización. Programa de atención a personas con discapacidad; Alfabetización con inclusión, Política de género. Programa de inmersión lingüística temprana cuna náhuat y Programa poder. Programa comprendo y el Programa de pedagogía hospitalaria

2.3.8 Guatemala

Durante los años 2004 al 2018 se desarrollan políticas educativas a través del Ministerio de Educación de Guatemala, en el ámbito de atención a la población vulnerables en un marco de equidad e inclusión con las siguientes intervenciones nacionales: Programa y servicio de educación inclusiva. Programa de becas para estudiantes con discapacidad. Programa de Educación de Adultos por Correspondencia/primaria acelerada. Programa de educación para estudiantes con sobreedad. Programa núcleos familiares educativos para el desarrollo y Programa Joven Móvil, a través del Programa Nacional de Lectura Leamos Juntos; Programa Nacional de Matemáticas Contemos juntos; Fortalecimiento al Programa Nacional de Matemáticas y el Programa pedagogía hospitalaria.

2.3.9 Honduras

El Ministerio de Educación de Honduras durante los años 2010 al 2022 ejecuta su Plan Nacional con los siguientes lineamientos de una educación y cultura como un medio de emancipación social: Programa de cooperación UNICEF 2017 – 2021; Desarrollo de la primera infancia. Programa de cooperación UNICEF 2017-2021; Educación inclusiva y de calidad y Programa de cooperación UNICEF 2017 – 2021; Inclusión social y monitoreo de los derechos de los niños. Y la dimensión de éxito desarrollada mediante: Plan de educación para todos y el programa de Pedagogía hospitalaria.

2.3.10 México

El Ministerio de Educación de México desarrolla la integración educativa en el país orientada a estudiantes con NEE asociadas o no a discapacidad y las describe bajo un análisis de las dimensiones de presencia y participación, con las siguientes intervenciones nacionales tales como: Programa Nacional para el Fortalecimiento de la Educación Especial y la Integración Educativa. Programa escuelas de tiempo completo y Programa de Inclusión Educativa Comunitaria; La dimensión de éxito, con el Programa de inclusión social Prospera y el Programa para prevenir y atender el rezago educativo por enfermedad.

2.3.11 Nicaragua

El Ministerio de Educación de Nicaragua, desarrolla en la última década una iniciativa que se basa en tres objetivos principales para mejorar los aprendizajes, basada en los retos y desafío de lograr que todos los niños y niñas y adolescentes en edad escolar tengan acceso a esta educación: 1.- cerrar las brechas de acceso al sistema educativo en los niveles inicial y secundario. 2.- mejorar la eficiencia interna, la retención en el sistema educativo, las tasas de finalización de cada uno de los ciclos, y la calidad de los aprendizajes. 3.- mejorar los recursos humanos, la disponibilidad de insumos, la cantidad y calidad de la infraestructura física, los servicios básicos y los procesos escolares para enfrentar las nuevas y diversas demandas de la sociedad. Basados en el Programa de atención educativa: Educación temprana y el Programa de inclusión educativa, se ha buscado dar respuesta a las dimensiones relacionadas con presencia y participación. La dimensión de éxito, a través del Programa de atención educativa, relacionado con: Inclusión social laboral, Primaria de jóvenes y adultos, Secundaria de jóvenes y adultos y Educación especial inclusiva.

2.3.12 Panamá

El Ministerio de Educación de Panamá a partir del 2015 generó los programas enmarcados a fortalecer una cobertura educativa y equipamiento de los establecimientos educativos a través del Fondo de Equidad y Calidad de La Educación, con las siguientes acciones realizadas para las dimensiones de presencia y participación: Mi escuela primero comunitaria - Juntas comunales y Programa Ari Taen Jadenkä. La Institucionalización e implementación de la Educación Intercultural Bilingüe y el Programa de pedagogía hospitalaria.

2.3.13 Paraguay

El Ministerio de Educación de Paraguay, basándose en los lineamientos de tratados y convenciones internacionales, a partir del 2000 se planteó un Modelo de educación inclusiva, generando algunos programas vinculados a la atención de niños de preescolar, niños y niñas y adolescentes que se han visto limitado por su condición social de acceder al servicio educativo, con las siguientes

intervenciones nacionales desde una dimensión de presencia y participación, desarrollo los siguientes programas: Programa de universalización del preescolar, Programas dirigidos a sectores rurales y urbanos pobres y Programa de resignificación de la educación media. La dimensión de éxito, con el Programa de educación bilingüe, Programa de inclusión de sistemas de incentivos (becas) para que estudiantes permanezcan en el sistema escolar y el Programa de pedagogía hospitalaria.

2.3.14 Perú

El Ministerio de Educación del Perú de manera permanente ha caminado hacia el incremento de una cobertura escolar entre el 80 y el 95%, basado en medidas equidad relacionadas con la oportunidad hacia la diversidad de todos los estudiantes acentuadas más en el área rural por su multiculturalidad y plurilingüismo de sus pueblos y comunidades, ha desarrollado las siguientes programas con las siguientes intervenciones nacionales desde una dimensión de presencia y participación: Programa Nacional Wawa Wasi, Proyecto de educación en áreas rurales. Proyecto de atención integral de niños y niñas menores de 6 años en la sierra rural. Enseñanza en la lengua materna de los estudiantes, Servicios de Apoyo y Asesoramiento a las Necesidades Educativas Especiales y Centros de Educación Básica Especial. Plan nacional de educación intercultural bilingüe al 2021 y el Programa de pedagogía hospitalaria. En el Perú las políticas concretas del 2014-2016 no se puede identificar el término “inclusión “, muy a pesar de que exista una gran referencia a la interculturalidad de la población y a niños con necesidades especiales sin considerar en su perspectiva de la inclusión (Feldfeber & Gluz, 2021).

2.3.15 República Dominicana

El Ministerio de Educación de Republica Dominicana, realiza las siguientes intervenciones nacionales con el fin de realizar un trabajo en el marco de la educación basada en la inclusión y equidad, ya que este país refleja una tasa neta de matrícula baja en los procesos de atención en los niveles de educación preprimaria, primaria y secundaria. Crea el Centro de Recursos para la Atención a la Diversidad (CAD) y como parte de la dimensión de éxito, mediante la oferta del

Programa de pedagogía hospitalaria. Estos constituyen en un aporte a las dimensiones de presencia y participación.

2.3.16 Uruguay

El Ministerio de Educación y Cultura de Uruguay, a través del proyecto de Inspección Nacional de Educación Especial, enmarcadas en las intervenciones nacionales analizadas desde una dimensión de presencia y participación, se enmarca en el objetivo de impulsar la universalización del ciclo básico y el programa tiempo de aprender. Y como parte de la dimensión de éxito, con el Programa de Escuelas Atención Prioritaria en Entornos con Dificultades Estructurales Relativas (APRENDER). Aquí se puede ver que en Uruguay encontramos políticas inclusivas dirigidas a tres grupos de población diferentes, tal es el caso de las políticas inclusivas dirigidas a jóvenes en contexto de encierro como es el Programa “Justicia e Inclusión”, orientado a brindar cursos a jóvenes mayores de catorce años en contexto de encierro, otras dirigidas a personas con discapacidad con la implementación del “Protocolo de actuación para la inclusión educativa”, así como el Plan Nacional de Equiparación de las Oportunidades y Derechos de las Personas con Discapacidad. y el tercer grupo en cuanto a la atención de población en situación de vulnerabilidad económica, se impulsaron las Becas de Apoyo Económico promoviendo el acceso y la continuidad en el sistema educativo contribuyendo con esto a los desafíos presentes en la educación de la inclusión social y la universalización de la educación media (Feldfeber & Gluz, 2021).

2.3.17 Venezuela

La Ley Orgánica de Educación del 2009, se promulga las reformas políticas del proyecto bolivariano y en él se aprecian rasgos fundamentales de su transformación, teniendo de fondo los procesos de globalización, aunque en la nueva ley enmarcada en la doctrina bolivariana establece los ideales de la emancipación en donde la identidad nacional y la defensa de la soberanía abarcan desde ya una dimensión latinoamericana propia del proyecto político que la sustenta. Por lo tanto es necesario consignar los principios de la educación actuales, que son: “La educación es pública y social, obligatoria, gratuita, de

calidad, de carácter laico, integral, permanente, con pertinencia social, creativa, artística, innovadora, crítica, pluricultural, multiétnica, intercultural, y plurilingüe, por consiguiente uno de los puntos relevantes de la reforma bolivariana es el ideal de ampliar la concepción educacional hacia la perspectiva geopolítica regional “desde una concepción de la integración que privilegia la relación geoestratégica con el mundo, respetando la diversidad cultural (Miranda, 2022).

En Venezuela las políticas públicas asume una dimensión de amplio proceso de transformación social y de igualdad en donde las principales políticas en este sentido fueron las Misiones Bolivarianas que abordan diversos campos sociales en el campo de la educación, salud, alimentación y producción, tratando de dar respuesta a las múltiples formas de desigualdad, y lograr la participación directa de actores sociales y construir poder popular, todo esto a través del Ministerio de Comunicación e Información (Feldfeber & Gluz, 2021).

Muy a pesar de que la información en Venezuela ha sido limitante, se puede mencionar el Modelo de atención educativa especializada integral; y como parte de la dimensión de éxito, mediante la oferta del Programa de pedagogía hospitalaria (Valdivieso, 2021).

2.3.18 Ecuador

El Ministerio de Educación desarrollo políticas educativas para la atención de personas con necesidades educativas especiales en relación a la discapacidad y en relación a una educación inclusiva, por lo cual desarrolla las siguientes intervenciones nacionales durante los periodos del 2000 al 2019: Programa de atención integral en salud en el contexto educativo. Programa de administración escolar, proyecto intervención en la alimentación escolar y Programa educativo y Acompañamiento pedagógico. Desarrollo de currículo para educación extraordinaria para personas con escolaridad inconclusa, Programa educativo Rasgo escolar. Programa educativo Todos ABC Monseñor Leónidas Proaño. Centros de Adolescentes Infractores. Modelos Nacionales de Gestión y Atención Educativa para centros de adolescentes infractores y Programa de pedagogía hospitalarias.

CAPITULO III

ANÁLISIS SITUACIONAL

3.1 Metodología

3.2 Análisis e interpretación de los resultados

3.2.1 Contexto Ecuatoriano en el ámbito de las políticas educativas

En la década de los ochenta de una forma paulatina, se debilitó el rol del Estado y casi sin éxito se intentó de afianzar el rol del mercado. De ahí que se puede decir que en esos instantes, ni murió el modelo desarrollista y el neoliberal nació incompleto. La economía ecuatoriana sufrió un decremento al inicio de los años 80 debido a las bajas en el precio del petróleo, originando una crisis lo que hizo que Ecuador profundice su endeudamiento externo para poder compensar el exagerado gasto público de los años 70, lo que obligó al Ecuador a suscribir ciertos condicionamientos en sus políticas públicas y firmar las llamadas cartas de intención que fueron impuestas por los organismos internacionales de crédito, originando con esto un camino tortuoso de aplicación de programas de estabilización y medidas de ajuste que le impusieron el Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial (BM) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), empezando a instituirse en el país las políticas económicas neoliberales.

Tal es así que desde el año de 1950 hasta la llegada de la década de los 80 a raíz de los “novedosos” planes de desarrollo que se impusieron en los países latinoamericanos, Ecuador experimentó algunas reformas y planes en el ámbito educativo, quedando muchos de ellos en el camino ya que presentaron dificultades con la planificación nacional, aquí toman protagonismo las elites ecuatorianas que a través del estado establecieron modelos de desarrollo que tuvieron un impacto ambiguo debido a las constantes crisis e inestabilidad política ecuatoriana. En el transcurso del año de 1980 al año 2007, la educación pública se estancó y más bien retrocedió en medio de varias iniciativas de reformas que al final fracasaron ya que dichas políticas públicas y muy en particular las de

ámbito educativo presentaron inconsistencia y debilidades por su gestión inestable y desestructuradas, ya que la crisis económica e inestabilidad política inmovilizaron todo propósito de mejoras en la educación. Ya para la época de los 90 se pudo deslumbrar cambios significativos sujeto para el análisis de estos datos históricos en la lucha social por la educación que permitieron el desarrollo de tres consultas nacionales, “Educación Siglo XXI” con aportes importantes y acuerdos con la participación de múltiples sectores de la sociedad ecuatoriana, en donde se mantuvieron consolidados varios grupos que a pesar del tiempo defendieron el futuro de las generaciones y su situación en aquellas épocas. Aquí se genera la Primera Consulta que estableció las bases del Acuerdo Nacional en el año 1992, la cual se la complemento con la Segunda Consulta de 1996, en donde los acuerdos establecidos no se los considero por parte de los distintos gobiernos de turno, lo que conllevó a la realización de una Tercera Consulta aunque menos ambiciosa y más pragmática para el establecimiento de las metas puntuales, lo que significó pasos agigantados en la transformación educativa.

Durante esta década de los 90, en el ámbito educativo se presentaron significativas experiencias y transformaciones en su infraestructura, la que incluyen la creación de 120 Centros Educativos Matrices, conformados por quince a treinta escuelas primarias y jardines de infantes en donde la administración de las redes de escuelas forma parte de las redes de enseñanza-aprendizaje en la comunidad educativa. El debate y la demanda de una atención seria en el ámbito educativo por primera vez en la historia del Ecuador se centran en los años 2000-2018 al promulgar el Plan Decenal 2006-2015 en donde además de considerar las tres consultas anteriores, los compromisos internacionales asumidos por Ecuador, centra en este plan las siguientes políticas fundamentales:

1. Universalización de la Educación Inicial para niños de cero a cinco años,
2. Universalización de la Educación General Básica de primero a décimo año,
3. Incremento de la Matricula del Bachillerato hasta alcanzar el 75% de la población en la edad correspondiente,
4. Erradicación del Analfabetismo y fortalecimiento de la educación continua para adultos,
5. Mejoramiento de la infraestructura física y equipamiento de las instituciones educativas,

6. Mejoramiento de la Calidad y Equidad de la Educación e implementación de un Sistema Nacional de Evaluación y rendición social de cuentas del sistema educativo,
7. Revalorización de la profesión docente y mejoramiento de la formación inicial, capacitación permanente, condiciones de trabajo y calidad de vida,
8. Aumento del 0.5% anual en la participación del sector educativo en el Producto Interno Bruto hasta el año 2012, hasta alcanzar al menos el seis por ciento (Ávila & Freire, 2019).

3.3 Análisis de Políticas educativas e inclusión en América Latina, en relación a las de Ecuador

La agenda regional en temas educativos tuvo cambios significativos, en donde han abarcado políticas que permitieron en la mayoría de los países una expansión de la escolaridad, así como lograr un incremento del financiamiento público, la extensión de la obligatoriedad escolar, el desarrollo de la educación sexual y el fortalecimiento de la educación intercultural. En esta agenda adquirió protagonismo el término “Inclusión”, en los diferentes programas especialmente recomendados por la Unesco, la cual cala en el contexto latinoamericano en donde se comienza a ampliar la concepción de inclusión educativa abarcada en diferentes dimensiones sociales, culturales, territoriales, digitales y étnica, considerando sus contenidos y alcances, por lo cual analizaremos en breves rasgos las políticas educativas y de inclusión de algunos países de América Latina, este análisis o mirada serán necesarias para conocer y comprender lagunas leyes, planes y programas o proyectos impulsados por los gobiernos de América Latina en relación a las de Ecuador.

Uno de los primeros países es **República Dominicana** en refiere la inclusión en su texto original en la ley General de Educación de la República Dominicana, sancionada en 1997, se desarrollaron grandes esfuerzos para el logro de la mayor inclusión en el ámbito educativo y lograr que se garantice que el alumnado reciba una educación de calidad sin importar su condición social, física, económicas y culturales, en especialmente en la inclusión relacionada a una cobertura, al género y a las necesidades educativas especiales, atención a la

diversidad, aunque paradójicamente se han enfocado más en el ámbito asistencial que en el pedagógico (De los Santos-Gelvasio, 2022).

México en su ley de 1993, incluye el termino de inclusión en el vocabulario educativo gracias a una reforma en el 2011, este concepto aparecen en relación a las personas tradicionalmente excluidos como por ejemplo la ley No 28.044 del 2003, del **Perú** que dentro de sus principios de educación establece en el término de inclusión incorporar a las personas con discapacidad, marginados, grupos sociales excluidos y vulnerables, sin discriminación por cuestiones de etnias o sexo u otra forma discriminatoria.

Nicaragua en su Ley N.º 582, 2006, por su parte en el mismo contexto peruano, la educación inclusiva tiende a incorporar en la escuela o servicios educativos la incorporación de personas con discapacidad, grupos sociales excluidos, vulnerables y marginados en especial en las áreas rurales, tendientes con esto a la eliminación de la pobreza, la exclusión y desigualdad como en el caso peruano. Por su parte y de una forma contraria a lo planteado por Perú y Nicaragua.

Bolivia en su Ley No 70 del 2010, en donde el rasgo distintivo es su pluralidad, donde sus bases de la educación se centran en el ser diverso y plural en su aplicación y pertenencia a cada contexto geográfico, social, cultural, lingüístico e inclusiva, asumiendo la diversidad de su población y personas que habitan su Estado Plurinacional, con igualdad de oportunidades y equiparación de condiciones sin ninguna discriminación. Otros países plantean la educación como una dimensión de la construcción de la inclusión social, como es el caso de **Uruguay** en su Ley No 18.437 del 2008, en donde se establece que el estado asegura los derechos de colectivos minoritarios y en los más vulnerables, y con ello asegurar la igualdad de oportunidades en su pleno derecho a una educación y su efectiva inclusión social.

Es el caso de **Colombia** que entre sus políticas más destacada es las jornadas extendidas, con énfasis en la alimentación escolar y en la formación de profesores, pero no destacan hay en sus objetivos y fundamentos de estas iniciativas el término “Inclusión” como una importancia central, esto no significaría que no motoricen políticas de integración, también ha enfocado sus políticas en la disminución de la matricula privada aumentando la pública con un enfoque de equidad para su población más vulnerable, que a través de la Ley 1450 del 2011

tiene por objetivo una cobertura universal y promoviendo el desarrollo, orientación, ejecución y articulación con las entidades territoriales (Pérez, 2018).

Por otro lado **Venezuela** en su Ley Orgánica de Educación del 2009, señala que la educación es un derecho del ser humano y a la vez un deber social fundamental, y concebido como un proceso de formación integral, laica y gratuita, inclusiva, continua, interactiva y con una calidad permanente, citando además a la inclusión social, Mientras en tanto que la Ley de **Argentina** sin bien es cierto no habla expresamente de inclusión social, es explícita al dar una perspectiva de igualdad, garantizando la inclusión educativa a través de políticas universales y de estrategias relacionada a pedagogía y brinda asignación de recursos para dar prioridad a los sectores más desamparados de la sociedad, y en sus políticas de igualdad, deben asegurar las condiciones para la inclusión y asegurar la integración de los niños, niñas, jóvenes y adultos en todos los niveles y modalidades y de carácter obligatorio.

En otros países se han sancionado normativas en temas de inclusión como ejemplo **Panamá** en donde la Ley General del año de 1946 no incluía el término de inclusión, lo corrige a través de un decreto del 2000 y establece la normativa para una educación inclusiva de su población con necesidades educativas especiales. **Paraguay** a través de su Ley 5.136 de educación inclusiva en el 2013, en ellas establece las acciones para la creación de un modelo educativo inclusivo dentro de su sistema regular, en donde se remuevan las brechas que limita el aprendizaje y la participación, y con ello permitir la accesibilidad de los estudiantes con necesidades específicas a través del recurso humano calificado. Mientras que en tanto, **Honduras** que recién en el 2015 aprueba el Reglamento de Educación Inclusiva para personas con discapacidad, necesidades educativas especiales y talentos excepcionales.

Al igual que honduras **El Salvador y Guatemala** se centran dentro de los países con una modernización educativa incipiente con altos porcentajes de excluidos en sus sistemas educativos, muy a pesar de que en el marco de la equidad e inclusión el Ministerio de Educación de estos dos países, durante los años 2004 al 2019 han desarrollado políticas educativas para la atención a las poblaciones vulnerables (De Arellano, 2001). El Ministerio de Educación Nacional de **Costa Rica** durante los años 2002 al 2018 desarrollaron políticas educativas para atención a personas vulnerables, tal es así que crea el CENACEC, que es el

Centro de Nacional de Recursos y que tiene la misión en el campo de la educación inclusiva el desarrollo y participación activa de las personas con discapacidad dentro de la sociedad y su articulación con diversos actores de la sociedad, sin embargo no ha logrado la universalización de la Educación Preescolar y Secundaria, no tiene énfasis en tener una educación de calidad de sus resultados, así como hay una pobre gestión de los recursos ya que no tienen unas metas medibles y casi nada se ha logrado para el manejo eficiente de los recursos asignados al sistema educativo.

En **Cuba** la responsabilidad de la familia con la educación se promulga como deberes y derechos de los padres, en donde la Constitución de la República de Cuba reconoce como la igualdad de derecho de todos los hijos a una educación gratuita e integral como ciudadanos útiles, y también se encuentran los subsistemas de Educación especial para lograr el desarrollo psíquico adecuado para todos los niños, niñas y jóvenes con discapacidades, garantizando con todos los subsistemas la igualdad de oportunidades para los estudiantes en el contexto de la ruralidad y en lo urbano (Morales, 2019).

Chile a pesar de tener una Ley exclusiva de inclusión, presenta los más altos índice de segregación escolar por nivel socioeconómico no solo en América Latina sino en el mundo, todo esto a pesar de tener en su Ley General de Educación, que es un deber del estado, que en su sistema integrado por los establecimientos educativos se promueva una educación laica gratuita y con calidad, permitiendo con esto el acceso a este sistema de toda la población promoviendo la inclusión social y logrando la equidad en el respeto de toda expresión religiosa y pluralista, que muy a pesar de todo esto es el país en donde el 60% de sus matriculados en educación primaria y secundaria y el 80% del nivel superior están en el régimen educativo privado. Con todo esto hay que destacar a nuestro país que junto a Uruguay, argentina y Venezuela hacen la diferencia en América Latina, haciendo hincapié en los derechos universales de su población.

En este mismo contexto la Ley Orgánica de Educación Intercultural del **Ecuador**, es más explícita en relación a la equidad e inclusión, incorporando en su art. 2 referente a los principios, lo siguiente. “Equidad e inclusión. La equidad e inclusión aseguran a todas las personas el acceso, permanencia y culminación en el Sistema Educativo. Garantiza la igualdad de oportunidades a comunidades, pueblos, nacionalidades y grupos con necesidades educativas especiales y

desarrolla una ética de la inclusión con medidas de acción afirmativa y una cultura escolar incluyente en la teoría y la práctica en base a la equidad, erradicando toda forma de discriminación”. Además reconocen en su constitución el régimen del Buen Vivir, asegurando el ejercicio, garantía y exigibilidad de los derechos, además establece que el Sistema Nacional de Educación forme parte del Sistema Nacional de Inclusión y Equidad (Feldfeber & Gluz, 2021).

CAPITULO III

PROPUESTA

CONCLUSIONES

Las conclusiones se redactaron en base a los hallazgos descritos y conceptualizados en la revisión sistemática y su análisis en el marco del análisis de libros, revistas y arts. científicos. En relación a las políticas educativas se puede observar que en algunos países centran su atención hacia los niños, niñas, adolescentes (NNA) con discapacidades, en cambio otros países de la región se basan en planes, programas con una orientación hacia la inclusión educativa de grupos de su población excluida, indígena, afro y adultos.

Los países que más han avanzado en temas de educación inclusiva como un derecho, han sido aquellos que tienen y han tenido gobiernos posneoliberales, en donde los derechos educativos y la inclusión están ligados a superar las barreras de las injusticia, desigualdad y garantía de derechos, en este contexto se puede tener la conclusión de que en los países latinoamericanos existen sociedades muy desiguales, en donde se rescata la diferencia de Argentina, Venezuela, Uruguay y Ecuador que centran los derechos universales de toda su población educativa que gira en el sentido muy amplio de igualdad social, dejando de percibir a la educación como un medio privilegiado para lograr una integración, sino enmarcada en el derecho universal. y si le damos un enfoque intercultural a la educación, en un mundo globalizado con gente de diferentes ideas, cosmovisiones y experiencias provocadas por cambios socioculturales, nos debe caber el respeto y comprender sus distintas realidades, en donde cobra gran importancia una educación con enfoque intercultural, dentro de un sistema inclusivo, con equidad, respeto, armonía y apreciación por su diversidad cultural.

BIBLIOGRAFÍA

- Arias, M., Arias, E., Arias, J., Ortiz, M. M., & Garza, M. (2018). Perfil y competencias del docente universitario recomendados por la UNESCO y la OCDE. *Revista Atlante Cuadernos de Educación y Desarrollo*. Obtenido de <https://www.eumed.net/rev/atlante/2018/06/competencias-docente-universitario.html>
- Ávila, G. K., & Freire, E. E. (2019). Estudio sobre los problemas en la educación ecuatoriana y políticas educativas, 1990-2018. *Revista Metropolitana de Ciencias Aplicadas*, 2(3), 175-182.
- Bonder, G. (1994). Mujer y educación en América Latina. *Revista Iberoamericana de educación*, 6, 9-48.
- Boom, A. M. (2004). De la escuela expansiva a la escuela competitiva: dos modos de modernización educativa en América Latina. *Revista interuniversitaria*. doi:84-7658-684-1
- Castro, M. G. (2018). *El rol del estado y la participación de organismos internacionales en la evaluación educativa en Ecuador, periodo 1996-2012 tesis de Maestría de la IAEN*. Quito: tomado del repositorio digital con fichero digital.
- Córdoba, G. B. (2021). El valor de la inclusión: Un estudio sobre las políticas educativas y prácticas inclusivas en Argentina. *Revista de Educación*, Núm 23. Obtenido de https://fh.mdp.edu.ar/revistas/index.php/r_educ/article/view/5091
- De Arellano, M. E. (2001). Reformas y políticas educativas en América latina. *Acción Pedagógica*, 10(1), 14-25.
- Feldfeber, M., & Gluz, N. (2021). Las tram(p)as de la inclusión. *Políticas públicas y procesos de democratización en el campo educativo (2003-2015)*. Obtenido de http://repositorio.filo.uba.ar:8080/bitstream/handle/filodigital/13140/Las%20trampas%20de%20la%20inclusio%CC%81n_interactivo.pdf?sequence=1&isAllowed=y&fbclid=IwAR1XIOHjV5JiHOn0Uu-mvK1ePj1Hf6Xiez8jzV77nYTNAGtfS4vjlrU8Us
- Hernández, R. M., Orrego, R., & Quiñones, S. (2018). Nuevas formas de aprender: La formación docente frente al uso de las TIC. *Propósitos y*

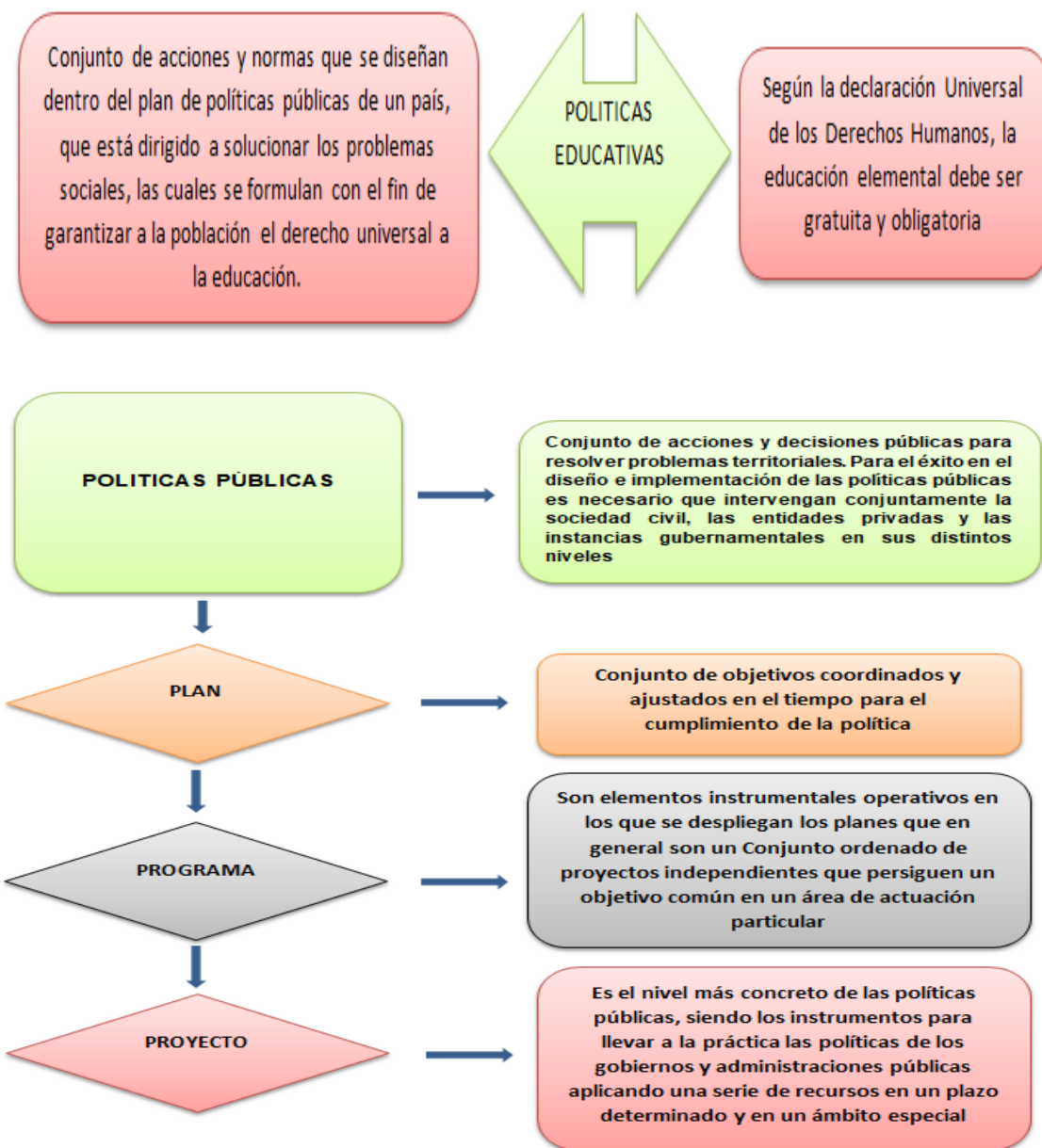
- Representaciones*, 6(2), 671-685.
doi:<https://dx.doi.org/10.20511/pyr2018.v6n2.248>
- Herrera, M., & Bedoya, C. (2016). Educación y políticas de la memoria sobre la historia reciente de América Latina. *Revista Colombiana de Educación*, (71), 79-108. Obtenido de http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0120-39162016000200004&lng=en&tlng=es
- Jara, O. (2009). La sistematización de experiencias y las corrientes innovadoras del pensamiento latinoamericano—una aproximación histórica. *Díálogo de saberes* N° 3 , 118-129.
- Llamas, Y. M. (2021). El desarrollo de la educación intercultural. Una visión comparativa entre México y Bolivia. *Dilemas contemporáneos: educación, política y valores*, 8(spe4), 00011. doi:<https://doi.org/10.46377/dilemas.v8i.2759>
- Miranda, D. G. (2022). ¿Discursos divergentes? Encrucijadas sobre política educativa y globalización. *Los casos de Chile y Venezuela. Política y sociedad*, 59(1), 9.
- Morales, B. E. (2019). La educación inclusiva y su desarrollo en América Latina y el Caribe. *Dominio de las Ciencias*, 5(2), 394-413.
- Obando, J. M., Camacho, M. D., López, C. F., & Vásquez, M. J. (2017). Evolución de la evaluación educativa en el contexto ecuatoriano. *Revista Ciencia Digital*, 1(3), 29-38.
- Pérez, F. L. (2018). Políticas educativas en Colombia: en busca de la calidad. *Actualidades pedagógicas*, 1(71), 193-213.
- Rodríguez, R. (2001). Educación, desarrollo y democracia en América Latina: Un balance de los noventa. *Perfiles educativos*, 23(94), , 6-42.
- Sanz-Ponce, R., & González-Bertolín, A. (2018). La educación sigue siendo un “tesoro”. Educación y docentes en los informes internacionales de la UNESCO. *Revista iberoamericana de educación superior*, 9(25), 157-174. Obtenido de <https://doi.org/10.22201/iisue.20072872e.2019.25.347>
- Valdivieso, K. D. (2021). La educación inclusiva, sus políticas y trayectorias en América Latina. Polyphōnía. *Revista de Educación Inclusiva/Polyphōnía. Journal of Inclusive Education*, 5(2), 255-282.

Villacías, E., & Manresa, M. (2019). *Políticas educativas para garantizar el derecho humano a la educación inclusiva de niñas, niños y adolescentes con trastorno del espectro autista, tesis de la UASB*. Quito.

ANEXOS

Anexo A

Políticas públicas y educativas



ACTIVIDAD	MAYO				JUNIO				JULIO				AGOSTO				SEPTIEMBRE				OCTUBRE			
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
Seminario de titulación para el inicio del proceso de grado	x																							
Entrega de solicitudes para el ingreso al proceso de grado							x																	
Entrega de temas de proyecto para la elección del mismo								x																
Designación de tutor					x																			
Publicación de temas aprobados y tutores								x																
Entrega del perfil de proyecto														x										

